



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA
Y URBANISMO

PROTEGE

red de protección social
GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

1046

ORD: N° _____ /09

ANT.: Su carta de fecha 10.07.09.-

MAT.: Responde a solicitud de alzamiento de prohibiciones.

ADJ.: No hay

ARICA, 12 AGO. 2009

**A : SRA. ANGELICA M. CARVAJAL ALVAREZ
PSJE. IGNACIO VERGARA S.J. N°802
C.H. GUAÑACAGUA II - ARICA**

**DE : DANTE PANCANI CORVALAN
DIRECTOR SERVIU REGION DE ARICA Y PARINACOTA**

1.- A través de la carta del Antecedente expone las dificultades económicas de su grupo familiar, derivadas de una delicada enfermedad que afecta al padre de su hija don Leonardo Moreno Soza, quién ha debido ser trasladado a la ciudad de Santiago para recibir atención médica, razón por la cual solicita el alzamiento de la prohibición de enajenar, de arrendar y de ceder el uso y goce de la vivienda ubicada en Pasaje Ignacio Vergara S.J. N°802 de esta ciudad, durante el plazo de cinco años a contar del día 12 de Octubre de 2005, inscrita a Fojas 4555 N° 2932 del Registro de Prohibiciones del Conservador de Bienes Raíces de Arica del año 2008, a fin de poder arrendar e hipotecar el inmueble.

2.- Al efecto informo a Ud. que ha sido criterio de este Ministerio de Vivienda y Urbanismo considerar la hipoteca de una vivienda como un principio de enajenación, razón por la cual, y al tenor de lo dispuesto por el artículo 23 del D.S. N°62/1984 de Vivienda y Urbanismo, sólo puede autorizarse la hipoteca previa restitución del subsidio habitacional recibido. Por otra parte, el artículo 23bis del mismo cuerpo legal, permite autorizar la venta del inmueble, bajo condición que el total del precio de venta se destine dentro de un plazo de doce meses a la adquisición de otra vivienda que cumpla con los requisitos señalados en dicha norma.

Sin embargo, atendidas las razones expuestas en su carta, este SERVIU no tendría inconveniente en otorgarle autorización para entregar en arrendamiento su vivienda.

Saluda atentamente a Ud.,

**DANTE PANCANI CORVALAN
DIRECTOR SERVIU REGION ARICA Y PARINACOTA**

LOVH

Distribución:

- Destinatario (Dirección)
- Secretaria Dirección
- Oficina de Partes y Archivos ✓